



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.

prevención sobre el despacho de Mercuria del cavallero  
Concejal de Navarra — Acordo de respuesta a dicho señor  
Don Pedro Joseph de Escay Mula manifestándole esta  
sacada la certificación de los pagos que constan de la  
Contaduría General y en esta Contaduría para su efecto  
y formar los testimonios conducentes a esta Dependencia  
para que de la misma con la posible brevedad y que en  
lo respectivo al modo y forma con que el Sr. Don Pedro  
procede para la cobranza de la cantidad que debe pagar  
Los señores de Don Juan Dauto nunca pudiese estar  
persuadido al contrario de la atención con que en  
dichas ocasiones el Sr. Don Pedro desempeña su cargo  
y el contrario de su confianza y que en todo lo que  
señor Don Pedro dice en su cargo de la cobranza como  
debe poder disponer el sueldo asueta para el logro  
de su descanso quando lo tenga por conveniente, pues que  
dando los medios proporcionados para la consecución  
del pago en esta particular y para las providencias  
de que se quera novedad que ocurra en el pleito de  
dicha suena todo dispuesto por el Sr. Don

*[Handwritten signature]*

